



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

A través de la siguiente publicación se informa de los criterios de **evaluación de proveedores** de UZIPEN, que aplica en base al Manual de Procedimientos de su Sistema de Calidad.

Dicho Manual, contempla una evaluación anual de proveedores. Esta publicación tiene como objetivo, garantizar la transparencia en el acceso a los criterios de evaluación y dar por satisfecha la obligación de comunicar públicamente este procedimiento a todos los proveedores implicados.

Los criterios de evaluación de proveedores son los siguientes:

- 1) Registro de incidencias reportadas durante el ejercicio a evaluar. Dichas incidencias podrán tener relación con:
 - a. Las cantidades de producto suministrado
 - b. La calidad del producto suministrado
 - c. Los plazos de reposición.

- 2) Conforme al número de incidencias reportadas y la gravedad de las mismas se obtendrá una puntuación numérica que permitirá tomar la decisión de:
 - a. Continuar: si no se han producido incidencias.
 - b. Informar al proveedor y continuar: se han producido incidencias puntuales pero se han subsanado eficazmente y no se han repetido.
 - c. Informar al proveedor y rescindir el contrato: se han producido incidencias que no se han subsanado o han afectado a la prestación del servicio. En casos particulares, se podrá concluir respecto de la continuidad del proveedor, con la autorización de la Administradora.